



**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES
EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LIBROS DE TEXTO EN LOS NIVELES
DE EDUCACIÓN INFANTIL (2º CICLO). CURSO 2019-2020.**

(Aprobada por Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 8 de julio de 2019)

► **Bases Regulatoras:** Aprobadas por acuerdo de Pleno de 30 de marzo de 2015, publicadas en extracto en el BORM nº 88/15, de 18 de abril e íntegramente en la web municipal y en el BORM nº 177/16, de 1 de agosto.

► **Cuantía:** 100 euros máximo por beneficiario/alumno, hasta agotar el crédito presupuestario.

► **Crédito presupuestario:** 30.000 €, con cargo a la partida 04.323.48001 del Presupuesto Municipal para 2019.

► **Objeto de la subvención:** Contribuir con las familias del municipio en la adquisición de libros de texto y material didáctico para el alumnado matriculado en el segundo ciclo de educación infantil en centros educativos de Jumilla durante el curso académico 2019/2020.

► **Régimen de concesión:** Concurrencia competitiva.

► **Requisitos para solicitar la subvención:** Los descritos en el art. 5 de las bases reguladoras, que se acreditarán de la manera señalada en el art. 8 de las mismas.

► **Criterios de prioridad en la concesión** (en caso de insuficiencia de crédito)

- 1) Umbrales recogidos en el art. 5 de las bases reguladoras, adjudicándose las ayudas por orden inverso a la magnitud de la renta
- 2) Mayor número de miembros de la unidad familiar.
- 3) Menor edad del alumno beneficiario.

► **Presentación de solicitudes:** En el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM, y en la forma indicada en el art. 8 de las bases reguladoras, acompañando los documentos que se especifican en el mismo.

► **Instrucción:** Corresponderá a la Concejala delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

► **Resolución:** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, que podrá fin a la vía administrativa. Este acuerdo será notificado a los interesados mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jumilla y en la Concejalía de Educación, y podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante dicho órgano en el plazo de un mes.

► **Plazo de resolución y publicación:** Seis meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

● **ACLARACION SOBRE LAS BASES REGULADORAS:** A fin de adaptar las bases reguladoras aprobadas por acuerdo de Pleno de 30 de marzo de 2015 para el curso 2015/2016, a la presente convocatoria para el curso 2019/2020, se deberá atender a lo siguiente:

	Donde dice:	Debe entenderse
Art. 1	2015-2016	2019/2020
Art. 3	03.323.480.01	04.323.480.01
Art. 5	2015-2016	2019/2020
	1 de octubre de 2015	1 de octubre de 2019
	Hasta 2 veces el IPREM 2015 (14.910'28 €)	Hasta 2 veces el IPREM 2019 (el que haya vigente a

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

		cierre de la presentación de solicitudes)
	Hasta 2'5 veces el IPREM 2015 (18.637'85 €)	Hasta 2'5 veces el IPREM 2019 (el que haya vigente a cierre de la presentación de solicitudes)
	Hasta 3 veces el IPREM 2015 (22.365'42 €)	Hasta 3 veces el IPREM 2019 (el que haya vigente a cierre de la presentación de solicitudes)
	Hasta 3'5 veces el IPREM 2015 (26.092'99 €)	Hasta 3'5 veces el IPREM 2019 (el que haya vigente a cierre de la presentación de solicitudes)
Art. 6	Ejercicio 2014	Ejercicio 2018
	... anteriores a 2014...	Anteriores a 2018
	... saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores a 2014 y el saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario de 2011, 2012 y 2013...	... saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores a 2018 y el saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario de 2015, 2016 y 2017...
	Casillas...430+445-589	Casillas ...435+460-595
Art. 7	a 31 de diciembre de 2014	a 31 de diciembre de 2018
Art. 8	Antes del 10 de octubre de 2015	Antes del 10 de octubre de 2019

